



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 44 DEL 31 OCTUBRE DEL 2016.

Acta de la Sesión Ordinaria número 44 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del 31 de octubre del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Orlando Herrera Pérez, Presidente, Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez, Rodrigo Jiménez Acuña,.

REGIDORES SUPLENTE: Olman Cordero Solís, Idinia Varela Chacon y Adrian Peraza Valerio .

SINDICOS PROPIETARIOS: señor Francisco González Vargas, señora María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solis, Marjorie Segura Castro, Nelson Umaña Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, Carlos Calvo Quesada. Méndez

SINDICOS SUPLENTE: Olga Castro Castro, Alex María Mora Alpizar, Fabio Rojas Salas, señor Jorge Guadamuz Varela, María Magaly Acuña Méndez, María Emilieth Ávila Hernández, Mayra Fonseca Bolaños

MIEMBRO AUSENTES:

Señor Olger Murillo Ramírez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.
Señora Rocio Alfaro Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.
Señor Helder Morales Alfaro, justifica su ausencia por motivo de su trabajo
Señora Xinia María Campos, justifica su ausencia por motivo de enfermedad.
Señora María Emilieth Ávila Hernández, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa y Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

ARTICULO 1. El señor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña, Da inicio a la Sesión Ordinaria número 44 del 31 de octubre de 2016. A las 6 en punto.

CAPITULO N° 1

ARTICULO 2. El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva cabo una oración.

ARTICULO 3. Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión Ordinaria número 44 del 31 de octubre 2016. Con los regidores propietarios: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Nazira Morales Morera, Vicealcaldesa, señora Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jimenez Acuña.

CAPITULO N° 2

54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

JURAMENTACIONES:

ARTÍCULO 4 .Se reciben los señores: Greytty Valverde Elizondo, Cedula 602720472, Bernardita Alfaro Quirós, Cedula 204100736, Johana Rosales Varela, Cedula, 205480148, Ana Cecilia Quirós López, Cedula 203840252, Juan Manuel Porras Molina, Cedula 202910103, Queynor Venegas Fuentes, Cedula 602720256. Miembros del Comité de Caminos de la Urbanización María Damaris de San Jerónimo.

Se deja constancia que el señor Juan Manuel Porras Molina, no se juramentó.

ACUERDO SO-44-724-2016. El señor Presidente juramenta al comité de Caminos de Caminos de la Urbanización María Damaris de San Jerónimo y los autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma.

ARTICULO 5. Se reciben los señores: Miguel Vargas Elizondo, Cedula 201800530, Mario Acuña Jara, Cedula 204290416, Ricardo Mora Soto, Cedula 204360120, Isabel Vargas Salazar, Cedula 204230748, Néstor Vargas Salazar, Cedula 203540395. Miembros del Comité de Caminos Calle Santa Anita.

ACUERDO SO-44-725-2016. El señor Presidente juramenta al comité de Caminos de Caminos de Calle Santa Anita de San Antonio de la Cueva y los autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma.

ARTICULO 6. Se reciben los Señores: Reyman López Salazar, Cedula 205190889, Eliomar López Salazar, Cedula 204150588 Viviana Villavicencio Arroyo, Cedula 6-300-646, Greivin Salazar Rodríguez, Cedula 25250391, Ana Deisy Solís Rodríguez, Cedula 202921262 Alejandra Fuentes Vargas, Cedula 1-1273-517. Y Carlos Alpizar Vega, Miembros de Comité de Caminos de Llano Bonito Cirri Norte.

ACUERDO SO-44-726-2016. El señor Presidente juramenta al comité de Caminos de Caminos de Llano Bonito de Cirri y los autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma.

ARTICULO 7. Se recibe al señor Marvin Gerardo Sibaja Arroyo cédula 2-426- 211 Pilas del Rosario Isabel Iglesias, quien no se pudo presentar la sesión anterior.

ACUERDO SO-44-727-2016. El señor Presidente juramenta al señor Marvin Gerardo Sibaja Arroyo cédula 2-426- 211 Pilas del Rosario Isabel Iglesias y los autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma.

AUDIENCIAS:

ARTICULO 7. Se reciben a los Jóvenes Ricardo Jiménez, Sebastián Vieta, Isaac Felipe Lizano, Alejandro Quesada, Carlos Arrieta quienes son los gestores del proyecto.

Ellos son los gestores de la segunda edición del Festival Artístico Occidente Latinoamericano.

Explica el joven Carlos Arrieta que el Festival FAROL se creó en el año 2014, la primera edición se hizo en el 2015, y ahora están iniciando con lo que va a ser el festival para el año 2017. Es un proyecto que surge de varias redes de cultura comunitaria que se

107

108

109 desarrollan en los diferentes cantones de Occidente y algunas con incidencia a nivel
110 nacional. Se llevó a cabo en cinco cantones en el 2016.

111

112 En el año 2017, se llevara a cabo en siete cantones incluyen Grecia Sarchi, Naranjo, San
113 Ramón Palmares, Atenas y Zarcero. Se llevara a cabo el 11 de marzo de 2017 en
114 Palmares, se extiende a partir de ahí cinco fines de semana con la ayuda de diferentes
115 colectivos rurales y artísticos.

116

117 El punto más importante es explicar para que se hace el Festival FAROL. Este proyecto
118 es, más que una necesidad porque surge después de un rezago en el 2001- 2002 donde
119 ciertas generaciones se alejaron de la actividad artística a lo que se conoce como
120 popular a nivel de occidente. No fue hasta el año 2014, que se consolidó un grupo de
121 personas que decidieron trabajar en este sentido. Por lo que, el objetivo general de este
122 Proyecto es unificar y fortalece un marco de trabajo que le sirva a las nuevas
123 generaciones para que eventualmente jóvenes como ellos no estén solos sino que
124 tengan bases para seguir trabajando en una misma línea a través del tiempo en el arte
125 y la costumbre costarricense. El nombre de las siglas FAROL es. Festival Artístico
126 Occidente Latinoamericano, es Latinoamericano porque diferentes gestores
127 productores y artistas que trabajan en la producción tienen vínculo con artistas fuera el
128 país, en el año 2015, tuvieron la oportunidad de traer diferentes artistas y para el 2017,
129 están programando traer artistas a nivel Latinoamericano.

130

131 El Joven Sebastián Vieto Rodriguez indica que entre los objetivos es generar una red de
132 encuentros culturales para personas de todas las edades, es una actividad abierta para
133 todas las familias y para todas las edades, no es una actividad exclusiva para jóvenes ni
134 exclusiva para adultos lo que pretenden es integrar a todas las familias que involucren a
135 los más niños y a los más adultos.

136

137 El joven Ricardo Jiménez Pereira comenta, Entre los objetivos específicos tienen el
138 generar actividades artístico cultural en general actividades deportivas y servir como
139 espacio de promoción a los artistas locales y regionales, utilizar una herramienta como
140 es la cultura a favor de las comunidades y sociedades y tomarla como un modelo para
141 aportar en positivo lo que es la construcción de las comunidades y fortalecer la cultura.
142 Además, tener una red de relaciones con instituciones públicas y privadas, como lo es
143 el Ministerio de Cultura, con los Comités y con el Comité de la Persona Joven para
144 trabajar en beneficio de la comunidad.

145 La misión es crear fortalecimiento para la creación artística y la Visión es crear xxx
146 cultural para Costa Rica

147 Tercer joven.

148 Parte de la justificación es, el Festival FAROL nace a partir de la necesidad sociocultural
149 de rescatarlas expresiones artísticas tanto nacionales como internacionales partiendo
150 de la cultura de vía comunitaria, parte de esta justificación es, devolver poder a la
151 persona común frente a la máquina de la globalización logrando así darle el poder a la
152 persona para crear tener una voz y gestionar desde su realidad particular, como se
153 sabe todas las actividades y manifestaciones son definidas y definen lo que es la cultura
154 que es una de la que se está inmersos remarcando la idea de lo cultural como algo
155 inherente a cualquier grupo social logrando así la identificación de las personas como
156 miembros activos de la comunidad para luego autoafirmarse en sus responsabilidades
157 como ciudadano. Como se sabe estas actividades y características son las que
158 mantienen viva la esencia de la cultura y que son fácilmente olvidadas y puestas a un
159 lado. Es por medio de la concretización de estas iniciativas donde se puede

160
161
162 intercambiar la información y desarrollarse como componente activo en esta
163 construcción cultural.
164 Agrega que el costo de este Festival es de, dieciséis millones de colones
165 aproximadamente como costo total, el Ministerio de Cultura les facilita ocho millones de
166 colones. Además, cuentan con el apoyo de la empresa privada, y el apoyo de ellos y
167 las instituciones locales.
168
169 El Joven Sebastián Vieto aclara lo del presupuesto los dieciséis millones y medio
170 contempla los siete cantones canalizan recursos a parte de lo que pro-artes les facilitó y
171 partiendo de lo que se mencionó (Sebastián) banca pública y privada.
172
173 El festival la sede es en Naranjo inicia el sábado 25 de marzo del 2017 a las 8 de la
174 mañana y concluye a la diez de la noche. Solicitan los permisos de la Municipalidad de
175 los espacios públicos, necesitan el parque en su totalidad el kiosco el entechado. Ya
176 conversaron con el señor Alcalde le pidieron si se podía cerrar la calle frente a la
177 Municipalidad por espacio de nueve de la mañana a una de la tarde para que las
178 personas que vienen en patineta y bicicleta puedan participar como parte del festival.
179 También solicitan el uso de la Casa de la Cultura para llevar a cabo talleres ambientales
180 culturales y artísticos hacer una exposición de fotos, esculturas y artesanía.
181 Indican que parte de la exposición se basa en solicitar tres aspectos primordiales:
182 Primero: ver la posibilidad del espacio público para realizar la actividad.
183 Segundo: el Festival necesita dos declaratorias de interés Cultural y cantonal, la
184 declaratoria de Cultural ya la tienen el Ministerio de Cultura la dio, pero la cantonal es
185 la que necesitan que el Concejo tome el acuerdo respectivo.
186
187 El Presidente les indica que el proyecto le parece muy bien y sugiere que estas
188 actividades son las que el Cantón necesita y el Concejo las aplaude y agradece.
189
190 Les sugiere que trabajen en forma conjunta con la Comisión de Cultura, también los
191 insta a solicitar los permisos respectivos para la actividad y a coordinar los espacios
192 públicos con el señor Juan Luis Chaves Vargas Alcalde y con respecto a la declaratoria
193 de interés cantonal solicita el señor Presidente se tome el acuerdo correspondiente:
194 De la exposición se generan dos acuerdos:
195
196 Primer acuerdo: declaratoria de interés Cantonal el Proyecto FAROL.
197
198 **ACUERDO SO-44-728-2016. El Concejo Municipal de Naranjo declara de interés Cantonal**
199 **el Proyecto denominado “Festival Artístico Occidente Latinoamericano” (FAROL).**
200 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
201
202 Segundo acuerdo:
203
204 **ACUERDO SO-44-729-2016. El Concejo Municipal de Naranjo autoriza el cierre de la**
205 **calle frente a la Municipalidad de Naranjo con el fin de que se realice el Festival FAROL**
206 **el día 25 de marzo de 2017 de 8 am. A 1 pm. ACUERDO APRADO POR UNANIMIDAD.**
207
208 El señor Presidente les agradece, los felicita y los despide con un aplauso.
209
210 **ARTICULO 8.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 43 del 26 Octubre
211 de 2016.
212

213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265

ACUERDO SO-44-730-2016.El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de forma al Acta Ordinaria N° 43 del 26 de octubre del 2016, acuerda aprobarla en firme con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.

CAPITULO N° 3
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 9. Se recibe el oficio SM-2113-16, suscrito por la señora Zahyra Artavia Blanco, Jefa del Departamento de Secretaría de Goicoechea por medio del cual informa que se apoyó a la Alcaldesa Municipal para que se realice una Marcha Pacífica hasta la Casa Presidencial para solicitarle al Presidente de la República la aprobación de Presupuesto Extraordinario para hacerle frente al faltante de recursos de policías al Ministerio de Seguridad. También indica que este acuerdo sea enviado a todas las Municipalidades del País a los Diputados y Diputadas para su apoyo.

ACUERDO SO-44-730-2016. El Concejo Municipal de Naranjo apoya la marcha pacífica que va a realizar la Alcaldesa de la Municipalidad de Goicoechea. Comunicarlo.

ARTICULO 10. Se recibe el Oficio REF-28-10-2016, suscrito por Asociación de Cuidados Paliativos De Naranjo, en el solicitan Permiso correspondiente para realizar colectas en el centro de la ciudad y específicamente instalar un toldo en el conocido Semáforo de la Panadería Musmaní.

ACUERDO SO-44-731-2016. El Concejo Municipal traslada el documento presentado por la Asociación de Cuidados Paliativos a la Alcaldía.

ARTICULO 11. Se recibe el Oficio REF-26-10-2016, suscrito por La Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo, en el solicitan una audiencia con el fin de informarles los tramites y esfuerzos realizados en procura de lograr que la Junta de Protección Social revoque el acuerdo de suspensión de fondos emitidos desde mayo anterior.

ACUERDO SO-44-732-2016. Se acuerda programar la audiencia.

ARTICULO 12. Se recibe el oficio F-1604-10-2016, suscrito por Juan Antonio Vargas Guillen, Director Ejecutivo FEMETROM, por medio del cual tienen el gusto de invitarles al Evento "Movilidad Urbana e Infraestructura" a realizarse el día Miércoles 9 de Noviembre de presente Año, de 8:00am a 3:00pm en el Hotel Park, San José, tercer piso, teléfono 2296-0226 con Cindy Cerdas.

ACUERDO SO-44-733-2016. El Concejo Municipal traslada la invitación a la Alcaldía para que se coordine con los departamentos involucrados. Asimismo, los señores regidores y regidoras quedan debidamente invitados.

ASUNTOS RESOLUTIVOS.

ARTICULO13: Se presenta la solicitud de Sesión de derecho, de parte del señor Carlos Enrique Alfaro Gonzales, Cedula N°5-209-442, Presidente con facultades de apoderado Generalísimo sin limitación de suma de la Sociedad Inversiones ALFAGO de Naranjo Sociedad Anónima Cedula Jurídica 3-101-466452. Donde solicita que el Concejo le autorice ceder el uso del local N°30 del mercado Municipal a la Sociedad 3-101-459613. S.A representada por el señor Juan Carlos Madrigal Madrigal, cedula N°2-386219.

266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318

ACUERDO SO-44-734-2016. El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud de Sesión de Derecho presentado por el señor Carlos Alfaro González a la Comisión de Jurídicos para que se emita un criterio y pueda el Concejo Municipal tomar el acuerdo respectivo.

ARTICULO14: Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-509-2016, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario, en el presenta la solicitud Licencia de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte del señor Roy Humberto Barrantes Pérez, cédula 2-569-946, Ubicación GIS N° 02-004-163-00, distrito de San Miguel, frente al Bar Miguel Chacón propiedad de Juan Carlos Alfaro Esquivel cédula de identidad número 1-755-701, establecimiento denominado como: Mini_super con Licores.

ACUERDO SO-44-735-2016. El Concejo Municipal a la luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-509-2016, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos aprueba la solicitud Licencia de licores conforme al artículo 4 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte del señor Roy Humberto Barrantes Pérez, cédula 2-569-946, Ubicación GIS N° 02-004-163-00, distrito de San Miguel, frente al Bar Miguel Chacón propiedad de Juan Carlos Alfaro Esquivel cédula de identidad número 1-755-701, establecimiento denominado como: Mini_super con Licores. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO15: Se recibe el oficio CCDR-164-16, de parte Yahaira Quesada R, Área Administrativa del Comité Cantonal De Deportes y Recreación, Donde solicitan procedan a nombrar los dos representantes para conformar el tribunal Electoral, que conformaran la Junta Directiva del Comité de Deportes, para lo cual se dispuso para dicha asamblea el día 26 de noviembre a las 4 de la tarde en las instalaciones de Parque Infantil. Esto de acuerdo al Artículo 4, del Reglamento de la Elección de los miembros de las organizaciones deportivas y recreativas.

ACUERDO SO-44-736-2016. El Concejo Municipal toma nota de la información y solicita que, para nombrar a los dos representantes por parte del Concejo ante el Comité de Deportes y Recreación se presenten los currículos el próximo lunes.

ARTICULO 16. Se recibe el oficio ADIC-45-16, suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria de Naranjo, en él manifiestan el interés del CASERIO DE BAJO CORRALES "Sector Candelaria" cuna de la fundación de Naranjo separarse del distrito primero e iniciar con los trámites legales para conformar el distrito N° 9 del Cantón.

ACUERDO SO-44-737-2016. El Concejo Municipal da por recibido el documento y lo traslada a la Comisión de Jurídicos para que se analice la propuesta de la Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria de Naranjo.

ARTICULO 17. Se reciben de la Asamblea Legislativa dos Expedientes:
a- Expediente número 19.783 "Ley de Creación de la Unidad Técnica Municipal de Accesibilidad y Discapacidad".
b- Expediente número 19.891 "Reforma parcial a la Ley N| 4788, Ley para crear el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, de 5 de julio de 1971 y sus reformas.

319
320
321 **ACUERDO SO-44-738-2016. El Concejo Municipal recibe los dos documentos y los**
322 **traslada: El Expediente 19.783 a la Administración con el fin de que el Director Financiero**
323 **se pronuncie y el Expediente 19.891 a la Comisión de Jurídicos.**
324

325 **ARTICULO 18.** Se recibe correo electrónico de parte de la señora María Ginnette Prado.
326 Un agradecimiento, no venía la nota.

327 **ACUERDO SO-44-739-2016. El Concejo da por recibido el correo.**
328

329 **ARTICULO 19.** Se recibe una invitación de parte de la Administración para invitar a todos
330 los miembros del Concejo al Primer Aniversario de la muerte de nuestra querida
331 compañera María Elena Gonzalo Villalobos, mismo que se llevara a cabo el próximo
332 jueves 3 de noviembre de 2016 a las 4 de la tarde en la Municipalidad.

333 **ACUERDO SO-44-740-2016. Quedan debidamente invitados.**
334

335 **CAPITULO N°4**
336 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

337 **ARTICULO 20. MN-ALC-0419-16.**

338 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
339 día 31 de octubre, 2016.

340 **PUNTO UNO.** La señora Gabriela Murillo Fonseca informa que el señor Alcalde por motivo
341 de que viene de camino del Coyol de Alajuela hacia Naranjo donde estuvo en la
342 segunda grabación de los Alumnos que se graduaban para trabajar en la Zona Franca.
343 ella dará el informe.
344

345 El señor Presidente comenta en este punto que es importante recalcar que se había
346 hecho una propuesta a PROCOMER para que se iniciara con los trámites para instalar
347 en Naranjo un Parque Industrial. Solicita a la señora Vicealcaldesa que se le dé un
348 informe de las propuestas que ha hecho PROCOMER Y SINDEI dentro de quince días.
349

350 También le menciona el señor Presidente que él conversó con el Director Administrativo,
351 MSc Alexander Acuña Corrales para que elabore un perfil de Naranjo y lo que él les
352 pasó fue el Plan Quinquenal, pero este, más que todo es de necesidades y lo que se
353 requiere es, de cuanta población hay, cuantos jóvenes, cuántos niños.
354

355 La señora Vicealcaldesa dice que el señor Alexander Acuña es el Director Administrativo
356 y de Planificación de la Municipalidad. Sin embargo, la persona adecuada para hacer
357 este trabajo es la señora Ingrid Soto de Gestión Social que es quien maneja esos datos.
358

359 El señor Presidente le dice que le pida a ella un perfil de Naranjo que elabore ese perfil y
360 que se incluya todas las fortalezas y debilidades, la población y cuantos hombre,
361 cuántas mujeres, jóvenes y niños, para tener listo este tema. Cuando estas empresas lo
362 pidan.
363

364 El regidor Rodrigo Jiménez le solicita a la señora Vice-alcaldesa si por medio de
365 Promoción Social se le puede dar una capacitación a quien esté interesado para hacer
366 un currículo porque la mayoría de personas que solicitan trabajo no lo sabe.
367
368
369

370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395

La Señora Vice-Alcaldesa dice que la señora Ingrid Soto hace ese trabajo con las personas que ellas capacitan, al final les dice cómo deben presentarse, qué documentos deben aportar y como hacer el currículo.

PUNTO DOS. Solicita la señora Vicealcaldesa que se convoque a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que esta semana se analicen las modificaciones del mes de noviembre.

Se dispone se invite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el jueves a las 8 de la mañana.

PUNTO TRES. Solicitud de Acuerdo.

Se remite **Acta de la Comisión de Contratación Administración. Contratación Abreviada 2016LA-000008-PM.- “Compra e instalación de Cámaras de Seguridad para Edificios Municipal”** para lo cual determina:

Una vez analizada por la Comisión de Contratación Administrativa nombrada para realizar el análisis de la Contratación Abreviada 2016LA-000008-PM.- “*Compra e instalación de Cámaras de Seguridad para Edificios Municipal*”; una vez analizada la única oferta recibida y con base en la recomendación y criterio técnico, la Comisión recomienda y el Señor Juan Luis Chaves Vargas, en su condición de Alcalde; **ELEVA** al Concejo la siguiente información:

Solicitar al Concejo Municipal adjudicar a la Empresa SOPORTEK SA cédula jurídica 3-101-254262 por un monto de $\text{¢}16.787.980.00$ por la compra de:

| Ítem | Cantidad | Descripción | Soportek SA |
|------|----------|---|------------------------|
| | | | Precio Total |
| 1 | 17 | Cámaras de Seguridad para Edificio Municipal y Bodega | $\text{¢}6.930.033.00$ |
| 2 | 5 | Cámaras de seguridad para el Parqueo Municipal | $\text{¢}1.589.930.00$ |
| 3 | 26 | Cámaras de seguridad para el Mercado | $\text{¢}8.119.197.00$ |

396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408

Y por ser único oferente y obtener los puntajes de calificación según los factores especificados en el Cartel de Contratación y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración y verificados por la Oficina Legal, La Proveduría y la Unidad Solicitante.

ACUERDO SO-44-741-2016. El Concejo Municipal amparado a la recomendación y criterio técnico de la Comisión de Contratación Administración. Contratación Abreviada 2016LA-000008-PM.- “Compra e instalación de Cámaras de Seguridad para Edificios Municipal” dispone aprobar la adjudicar a la Empresa SOPORTEK SA cédula jurídica 3-101-254262 por un monto de $\text{¢}16.787.980.00$ por la compra de:

| Ítem | Cantidad | Descripción | Soportek SA |
|------|----------|--|------------------------|
| | | | Precio Total |
| 1 | 17 | Cámaras de Seguridad para Edificio Municipal y Bodega | $\text{¢}6.930.033.00$ |
| 2 | 5 | Cámaras de seguridad para el Parqueo Municipal | $\text{¢}1.589.930.00$ |

| | | | |
|---|----|--------------------------------------|---------------|
| | | | |
| 3 | 26 | Cámaras de seguridad para el Mercado | ₡8.119.197.00 |

409

410 **Y por ser único oferente y obtener los puntajes de calificación según los factores**
411 **especificados en el Cartel de Contratación y cumplir con los requerimientos técnicos y**
412 **legales solicitados por la Administración y verificados por la Oficina Legal, La**
413 **Proveeduría y la Unidad Solicitante. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
414 **Comuníquese.**

415

416 **PUNTO CUATRO. Solicita que se** inclusión de Procesos de Contrataciones como un punto
417 más de la Sesión Extraordinaria del día miércoles 02 de noviembre 2016.

418 **ACUERDO SO-44-742-2016. El Concejo Municipal dispone autorizar que se incluya como**
419 **punto dos en la agenda de la Sesión Extraordinaria el miércoles 2 de noviembre de**
420 **2016, tres licitaciones.**

421

422 **PUNTO CINCO.** Se informa que hoy se firmó el primer taller de convenio con AGECO se
423 reunieron y conformaron la comisión y el encargado a nivel Municipal es el señor Sindico
424 Nelson Umaña Fernández.

425

426 **PUNTO SEIS.** Solicita la señora Vicealcaldesa una audiencia para el encargado de
427 Acueductos, Licdo Gerardo Chacon y el Ingeniero Oscar Jiménez asesor del IFAM en el
428 proceso del estudio del acueducto de San Rafael, para venir al Concejo a exponer el
429 proceso que ya concluyeron.

430 **El Presidente dice que se programe.**

431

432 **PUNTO SIETE.** La señora Vicealcaldes hace invitación formal a todo el Concejo para que
433 los acompañen a la inauguración de la Cañería de Candelaria el viernes 4 de
434 noviembre de 2016 a las 10 am.

435

436 El señor Alcalde se incorpora a la Sesión. Informa que estuvo presente en la grabación
437 de los jóvenes que preparó la oficina de Gestión Social, dice que se graduaron
438 cuarenta personas y veintiocho iniciaron a trabajar.

439

440 Se siente muy satisfecho porque le comentó la encargada de recursos humanos de esa
441 Empresa que de estas personas que se contrataron, la que quiere les dan la
442 oportunidad de sacar el bachillerato y los preparan con cursos de ingles y hasta los
443 envían a trabajar fuera del país. Por eso, el que está ya contratado se le abren muchas
444 oportunidades, puesto que entran únicamente con el sexto grado de la escuela y ellos
445 los van preparando y si tienen aptitud y deseos de superarse.

446

447 El señor Presidente indica que se había conversado de establecer un convenio con las
448 Universidades Privadas y estatal y establecer un machote y luego proponérselo a cada
449 universidad, esto en el sentido de que realicen proyectos y colaboración con la
450 Municipalidad.

451

CAPITULO 5

452

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

453

454 **ARTICULO 20.** Los síndicos presentan las siguientes inquietudes:

455

456

CAPITULO 6

457

458

459

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

460 **ARTICULO 21.** El señor Presidente informa que se reunieron el miércoles 26 de octubre
461 como se había acordado el 12 de octubre en la sesión Extraordinaria de ese día y como
462 la Ing. Katia Alegría y Mónica Alfaro no estuvieron presentes, únicamente se presentó el
463 señor Elio Vargas. Por lo tanto, el Concejo está esperando el plan remedial y se trataron
464 otros temas en esa reunión para aprovechar y hoy presentan el informe con
465 recomendaciones.

466 En otro sentido comenta que para hacer el proyecto de la Embotelladora de Agua se
467 debe hacer un estudio hidrogeológico de todo el Cantón.

468 La señora Vicealcaldesa dice que íi existe uno, pero es del año 2002. Por lo tanto la
469 prioridad es actualizarlo, porque para efecto de la Municipalidad cada tres meses
470 llegan las actualizaciones de las nacientes.

471 El Presidente le pide a la Administración una copia de esas actualizaciones de nacientes
472 para que la Comisión de la Embotelladora tenga conocimiento.

473 La otra propuesta es solicitarle a las Universidades que bajo tesis se hagan esta
474 actualización de los estudios.

475 La Vicealcaldesa sugiere que pueden hacer el contacto con la Universidad Nacional
476 con los estudiantes de Cartografía para que les ayuden a hacer un mapeo y en la
477 Universidad de Costa Rica llegó la oferta para ellos hacer el estudio hidrogeológico; en
478 eso se está trabajando e igual se debe cotizar.

479

480

CAPITULO 7

481

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

482

ARTICULO 24. Informe de Dictamen de Comisión de Jurídicos.

483 **Se convoca a reunión de la Comisión de Jurídicos el miércoles 9 de noviembre de 2016**
484 **a las 8 am.**

485 **ARTICULO 25. Se presenta Dictamen de Comisión de Jurídicos celebrada el 26 de**
486 **octubre de 2016. Con los siguientes integrantes:**

487 Presentes Gabriela Murillo, Orlando Herrera, Marjorie Segura, Olman Cordero, Elio
488 Vargas, Zelmira Navarro, Olger Murillo, Vilma Santamaría, Alexis Arroyo, Rodrigo Jiménez,
489 Yirlani Rodríguez

490 Recomendaciones que se tomaron:

491 1. Se autoriza a la Auditoria y Recursos Humanos a foliar los ampos "Expedientes" en
492 forma conjunta.

493 2. A nivel de Consejo – Alcaldía tomar el acuerdo que todos los bienes que posee
494 la Municipalidad es para el uso de todos los departamentos por igual. Realizar un
495 programa de los bienes para hacer uso adecuado y en forma solidaria de los
496 mismos.

497 3. Modificar el reglamento de Vehículos.

498

499 4. Mandar lista de los reglamentos con que cuenta la Municipalidad.

500 5. Presentamos disconformidad por parte de la comisión para la administración
501 porque la jefa de UTGA no se presentó a la reunión que se había programado
502 hacía más de 15 años.

503 6. Solicita audiencia con el Jefe del departamento de agua del MINAE en Grecia,
504 con el propósito de hacer un análisis en forma conjunta con la Municipalidad
505 sobre los radios de protección de las nacientes y la afectación y buscar una
506 alternativa.

507 Y separar los procesos que son: 1) aval ambiental 2) uso de suelos y 3) y Visados. De
508 igual forma si son de bajo impacto el aval lo debe hacer la Municipalidad y si es de
509 alto impacto el aval lo debe dar SETENA.

510 El señor Presidente solicita una aclaración porque la comisión se reunió con un
511 propósito pero como no hubo se hicieron esas recomendaciones entonces no
512 quedaron como acuerdos propios de la Comisión Especifica sino como acuerdos
513 generales y recomendaciones para la administración.

514 **ACUERDO SO-44-743-2016. El Concejo Municipal acuerda aprobar las recomendaciones**
515 **emanadas en el informe elaborado el 26 de octubre de 2016, en reunión de Comisión**
516 **Especifica. De estas se genera un acuerdo:**

517 Solicitud de audiencia a MINAE.

518 **ACUERDO SO-44-744-2016. 6. El Concejo Municipal acuerda solicita una audiencia**
519 **con el Jefe del departamento de agua del MINAE en Grecia, con el propósito de**
520 **conversar sobre el tema de realizar un análisis en forma conjunta con la Municipalidad**
521 **sobre los radios de protección de las nacientes y la afectación y buscar una alternativa.**

522 **CAPITULO N° 8**
523 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**
524

525 **ARTICULO 26.** La regidora Nazira Morales Morera informa que en los programas del
526 adulto mayor existe un programa donde certifican cuidadores a personas mayores y les
527 entregan un título. Por lo que sería bueno que la Administración conozca de estos
528 programas porque es un trabajo al igual que se contrata a una empleada doméstica se
529 contratan a estas personas ya certificadas pueden brindar un servicio.
530

531 **ARTICULO 27.** El regidor Olger Murillo se refiere a la administración de los vehículos que
532 erróneamente se ha tenido. Por lo que hay que revisar la reglamentación. Dice que ya
533 se ha dicho que los bienes de la Municipalidad son de la Municipalidad y no son de los
534 departamentos, el Concejo debe dejar claro para que no se malinterprete de que tal
535 vehículo es de tal departamento, ellos son de la Municipalidad como un todo.
536

537 El señor Presidente dice que ese tema es administrativo la señora Vicealcaldesa dice
538 que más allá de eso es que el Alcalde como administrador de esta Municipalidad
539 pueda decir, si se usan o no se usan, para que sea más ágil el trabajo.
540

541

542

543 El Presidente dice que eso está implícito en el reglamento, lo que se debe hacer es un
544 recordatorio de que la administración es un todo y la eficiencia de la Municipalidad
545 significa utilizar los bienes de la mejor manera oportuna y eficaz y en eso los encargados
546 son el Alcalde y la Vicealcaldesa y tiene la libertad para poder hacerlo siempre y
547 cuando los cubra el principio de legalidad y se cumpla el Reglamento de uso de
548 Vehículos y que se le comunique a todos los departamentos.

549

550 El señor Presidente somete a votación el acuerdo de la siguiente manera

551

552 **ACUERDO SO-44-745-2016. El Concejo Municipal hace un recordatorio al señor Alcalde;**
553 **que la Administración es un todo, y la eficiencia de la Municipalidad significa utilizar los**
554 **bienes de mejor manera, oportuna y eficaz y que, para eso, los encargados son: el**
555 **Alcalde y la Vicealcaldesa y tiene la libertad para poder hacerlo siempre y cuando los**
556 **cubra el principio de legalidad y se cumpla con el Reglamento de uso de Vehículos y**
557 **qué; se le comunique a todos los departamentos.**

558 **ARTICULO 28.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña solicita se haga un agradecimiento a la
559 señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa porque está haciendo un trabajo muy
560 bueno, es muy responsable y comprometida con lo que hace y le da satisfacción el
561 saber que el señor Alcalde tiene una mano derecha tan buena como ella y solicita un
562 aplauso.

563 **ARTICULO 29. El** regidor Rodrigo Jiménez Acuña solicita colaboración para muchos de
564 los comercios que han atendido a las escuelas y colegios del Cantón puesto que, se
565 está dando una situación difícil al pasar estas instituciones al Consejo Nacional de
566 Producción están pidiendo demasiados trámites y requisitos que se deben cumplir y en
567 Naranjo muchos de los negocios no cuentan con estos requisitos; lo que ha venido a
568 que Naranjo se quede relegada en las contrataciones y lo están haciendo en San
569 Ramón eso los deja indefensos tanto a los compañeros del Mercado que son
570 proveedores de muchas de estas escuelas y colegios.

571 Dentro de los requisitos que está pidiendo el Consejo Nacional de Producción es,
572 mejoras los locales y en esta Municipalidad están muy restringidos los permisos para
573 hacer estas remodelaciones. Por lo tanto, la solicitud es de parte de todos los
574 compañeros del Mercado hacia el Concejo Municipal en el sentido de que, cualquier
575 permiso que se solicite a partir de este momento para hacer mejoras en los locales se
576 proceda a colaborar y así evitar que se sigan yendo esos contratos para San Ramón.

577 El señor Presidente sugiere que este tema lo pasen a la Comisión de Jurídicos y buscar el
578 fundamento jurídico y que se redacte un documento con todas las especificaciones y
579 pronunciarse.

580 **ACUERDO SO-44-745bis-2016. El Concejo acuerda pasar la moción presentada por el**
581 **regidor Rodrigo Jiménez a la Comisión de Jurídicos para que se dictamine el tema.**

582

583

584

585

586

CAPITULO N° 10.

587

CLAUSURA

588

589 **ARTÍCULO 30.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte horas y treinta
590 minutos del treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

591

592

593

594 Dr. Orlando Herrera Pérez.
595 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

596

597

598

599

600

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde

601